

III. Otras disposiciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

12063 ACUERDO de 24 de mayo de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelven las solicitudes sobre reconocimiento del mérito preferente del conocimiento del idioma y del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día 24 de mayo de 1999, adoptó el acuerdo siguiente:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes presentadas por Jueces y Magistrados y alumnos de la Escuela Judicial en las que interesan que se les reconozca el mérito preferente del conocimiento oral y escrito del idioma oficial propio de aquellas Comunidades Autónomas en que exista el mismo, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 108 a 114 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del acuerdo a los interesados con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación al interesado, y, potestativamente, recurso de reposición ante la Comisión Permanente en el mismo plazo antes señalado, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de solicitantes a los que se ha reconocido este mérito, que son los siguientes:

Apellidos y nombre	Idioma
Abel Lluch, Francisco Javier	Catalán.
Alegret Burgues, María Eugenia	Catalán y valenciano.
Anglada Fors, Enrique	Catalán.
Armas Galve, María Mercedes	Catalán y valenciano.
Badenes González, Cristina (alumna E. J.)	Valenciano y catalán.
Climent Barberá, Juan	Valenciano.
Cremades Morant, Juan Bautista	Catalán.
Cristín Pérez, Jesús Francisco	Gallego.
Domínguez-Viguera Fernández, Ángela Irene	Gallego.
Fernández Font, Joaquín Miguel	Catalán.
Figueras Lluch, Montserrat	Valenciano.
Fort Gadea, Elisa	Valenciano y catalán.
Gil Gómez, Inmaculada (alumna E.J.)	Valenciano y catalán.
Gimeno Jubero, Miguel Ángel	Catalán.
Gomis Masque, María Angels	Catalán.
Herrera Cuevas, Edorta Josu	Euskera.

Apellidos y nombre	Idioma
Ilario Pérez, Ángel (alumno E.J.)	Catalán.
Niubo Clavería, Josep	Catalán y valenciano.
Otero Seivane, Josefa	Gallego.
Pijuán Canadell, Josep María	Catalán.
Piña Alonso, Antonio (alumno E.J.)	Gallego.
Pons-Fuster Olivera, Ana Vega	Valenciano y catalán.
Rovira del Canto, María Pilar	Catalán.
Sabater Alamar, Matilde	Valenciano.
Salvá Cortés, Mireia	Catalán.
Sanahuja Buenaventura, María	Catalán y valenciano.
Sotorra Campodarve, María Concepción	Catalán.
Varela Agrelo, José Antonio	Gallego.
Varela Prada, José Manuel	Gallego.

Segundo.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes presentadas por Jueces, Magistrado y alumnos de la Escuela Judicial en las que interesan que se les reconozca los méritos preferentes del conocimiento oral y escrito del idioma oficial y del Derecho Civil Especial o Foral propios de las Comunidades Autónomas que gozan de tal idioma y Derecho a los efectos previstos en los artículos 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 108 a 114 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109.4 y 111.4 del Reglamento antes citado notificar el texto íntegro del acuerdo a los interesados con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación al interesado, y, potestativamente, recurso de reposición ante la Comisión Permanente en el mismo plazo antes señalado, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de solicitantes que seguidamente se expresa, a los cuales se ha reconocido exclusivamente el mérito del idioma oficial propio de la correspondiente Comunidad Autónoma:

Apellidos y nombre	Idioma
Cambón García, Francisco Javier	Gallego.
Carvajales Santa Eufemia, Abel	Gallego.
Fernández-Porto García, Rafael Jesús	Gallego.
Herrero de Padura, Miguel	Gallego.
Huerta Fidalgo, Gonzalo de la	Gallego.
Iglesias i Carrera, Teresa	Catalán.
Torregrosa Maica, María del Carmen	Valenciano y catalán.
Vila Cruells, Carlos	Catalán.

Madrid, 24 de mayo de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO